

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|---|
| Nombre | Derecho de Obligaciones |
| Titulación | Grado en derecho |
| Curso | 3º E-1 BL; 3º E-3 |
| Carácter | Cuatrimestral |
| Créditos ECTS | 3 |
| Departamento | Derecho privado |
| Área | Derecho civil |
| Profesores | Dra. Reyes Corripio Gil-Delgado Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal Dra. Ana Soler Presas Prof. D. Benjamín García-Rosado Caro Prof. D. Ignacio Temiño Cenicerros |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal |
| Grupo | 3º E-5 |
| e-mail | inavarro@der.upcomillas.es |
| Despacho | Decanato |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Dra. Ana Soler Presas |
| Grupo | 3º E-3 A |
| e-mail | asoler@der.upcomillas.es |
| Despacho | ED-220 |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Dra. María de los Reyes Corripio Gil-Delgado |
| Grupo | 3º E-3 D |
| e-mail | rcorripio@der.upcomillas.es |
| Despacho | ED- 228 |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | Prof. D. Benjamín García-Rosado y Caro |
| Grupo | 2º E-1 BL y 3º E-3, C |
| e-mail | bgrc@principiaabogados.com ; brosaldo@comillas.edu |
| Despacho | Profesores por horas |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Prof. D. Ignacio Temiño Cenicerros |
| Grupo | 3º E-3 B |
| e-mail | ignaciot@abrilabogados.com ; ignaciot@comillas.edu |
| Despacho | Profesores por horas |

| Aportación al perfil profesional de la titulación |
|--|
| <p>En la asignatura «Derecho de obligaciones» se analiza el concepto, estructura y dinámica de la obligación. Así, se comienza examinando el concepto de obligación y relación obligatoria y del derecho de obligaciones en su conjunto. Posteriormente se estudia la constitución de la relación obligatoria, los sujetos de la relación obligatoria y las formas en que pueden estar organizados, el objeto de la relación obligatoria y diversos tipos concretos, como las relaciones obligatorias sinalagmáticas. A continuación se desarrollan las circunstancias de la relación obligatoria. Se trata después el cumplimiento de la obligación y las formas subrogadas de cumplimiento, para dar paso al incumplimiento de la obligación. Como desarrollo natural de lo anterior, se estudia la protección, defensa y garantía de las obligaciones y poderes del acreedor sobre el patrimonio del deudor y la concurrencia de acreedores, junto con la insuficiencia del patrimonio del deudor. Termina el tratamiento sistemático con las diversas formas de modificación y de extinción de la relación obligatoria.</p> <p>In the subject "Law of obligations" we analyse the concept, structure and dynamics of the obligation. We therefore begin by examining the concept of obligation and obligatory relationship and the right of obligations as a whole. Subsequently, we study the constitution of the obligatory relationship, the subjects of the obligatory relationship and forms in which they may be organised, the purpose of the obligatory relationship and various specific types such as synalagmatic obligatory relationships. Next, we study the circumstances of the obligatory relationship. Following this, we analyse compliance with the obligation and subrogated forms of compliance to move on to breach of the obligation. As a natural development of the above, we study the protection, defence and guarantee of obligations and powers of the creditor on the patrimony of the debtor and bankruptcy together with insufficient patrimony of the debtor. We complete systematic treatment of the subject with different ways of modifying and terminating the obligatory relationship.</p> |

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

| |
|--|
| Competencias Genéricas |
| Instrumentales |
| Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados. |
| Personales |
| Capacidad crítica. Juicio crítico |
| Competencias Específicas |
| Conceptuales (saber) |
| Comprensión del Derecho de obligaciones Identificación, en el Derecho civil, de las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos Identificar el papel del Derecho civil como instrumento regulador de las relaciones sociales |
| Procedimentales (hacer) |
| Habilidad discursiva y argumentativa en materia de obligaciones |
| Profesionales (saber hacer) |
| Identificación de los elementos de un problema jurídico en materia de obligaciones, planteando alternativas para su solución |

III. TEMAS Y CONTENIDOS

| |
|---|
| BLOQUE 1: Introducción |
| Tema 1: La obligación y la relación obligatoria |
| Tema 2: El derecho de obligaciones |
| Tema 3: La constitución de la relación obligatoria |
| BLOQUE 2: Estructura de la obligación |
| Tema 1: los sujetos de la relación obligatoria |
| Tema 2: El objeto de la relación obligatoria |
| Tema 3: Las relaciones obligatorias sinalagmáticas |
| Tema 4: Las circunstancias de la relación obligatoria |
| BLOQUE 3: Dinámica de la obligación |
| Tema 1: El cumplimiento de la obligación |
| Tema 2: Los subrogados del cumplimiento |

| |
|---|
| Tema 3: El incumplimiento de la obligación |
| Tema 4: Protección, defensa y garantías de la obligación. Poderes del acreedor sobre el patrimonio del deudor |
| Tema 5: La concurrencia de acreedores y la insuficiencia del patrimonio del deudor |
| Tema 6: La modificación de la relación obligatoria |
| Tema 7: La extinción de la relación obligatoria |

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

| |
|--|
| Bibliografía Básica |
| Libros de texto |
| <p>NAVARRO MENDIZÁBAL, Iñigo A., <i>Derecho de Obligaciones y Contratos</i>, Civitas Thomson Reuters, Pamplona 2011.</p> <p>DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. <i>Sistema de derecho Civil II</i>, Tecnos, Madrid, 2012.</p> |
| Páginas web |
| Plataforma <i>moodle</i> de la Universidad |
| Apuntes |
| Se proporcionarán en clase |
| Bibliografía Complementaria |
| Libros de texto |
| <p>DÍEZ-PICAZO, L., <i>Fundamentos del derecho Civil Patrimonial II</i>, Civitas, Madrid, 2008</p> <p>LACRUZ BERDEJO, <i>Derecho de Obligaciones II</i>, Dykinson, Madrid, 2009</p> |

V. METODOLOGÍA DOCENTE

| |
|--|
| Metodología presencial: Actividades |
| <p>Clases magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.</p> <p>Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...</p> |

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del estudiante: trabajo fuera del aula de estudio, búsqueda de documentación...con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Actividad | Nº horas presenciales | Nº horas no presenciales | Total horas |
| Clase magistral | 25 | 23 | 48 |
| Clase práctica | 5 | 13 | 18 |
| Evaluación: examen | (3) | 9 | 9 (+3) |
| Evaluación: revisión de examen | (1) | 0 | (1) |
| CRÉDITOS ECTS: | 30 (+4) | 45 | 75(+4) |

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Competencias Genéricas | Indicadores | Peso en la evaluación |
|---|---|--|-----------------------|
| Caso práctico | Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados | <ul style="list-style-type: none"> - Estructura - -Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación | 10% |
| Otras (asistencia, participación y trabajo en aula) | Dominio de competencias específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de conceptos y claridad en la explicación | 10% |
| EXAMEN FINAL | Capacidad crítica. Juicio crítico. Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados | <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Ortografía y presentación - Estructura | 80% |

Calificaciones

Examen escrito /oral (80%) cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de partes del programa
- preguntas de opción múltiple (tipo test)
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura. En el caso de que el examen constara de varias partes, será necesario aprobar cada una de ellas para poder calcular la media y superar la asignatura.

Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso (10%)

Evaluación en el aula (10%) Podrán realizarse de los siguientes modos: 1) Preguntas en clase (“one minute paper”): de corta duración; comprobación del seguimiento de la clase; 2) Test en clase; 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

Alumnos de tercera convocatoria en adelante: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

Convocatoria extraordinaria:

- Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (90% de la calificación).
- En el caso de que el examen constara de varias partes, será necesario aprobar cada una de ellas para poder calcular la media y superar la asignatura.
- Serán tenidos en cuenta para determinar la nota final del alumno, los criterios valorados para la evaluación continua del alumno durante el curso (10% de la calificación global)